



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

000001



REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.

COMPANIA PROTECSA, PROTECCION
PROFESIONAL CIA. LTDA.

CUANTIA:
INDETERMINADA

P.T.

Di C.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República de Ecuador, hoy día ocho (8) de Julio de mil novecientos noventa y ocho, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen: MAYOR LUIS FRANCISCO GUDINO VILLACRES, en su calidad de GERENTE DE PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL COMPANIA LIMITADA, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien conozco de todo lo que doy fe, y, me presenta para que eleve a escritura publica la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, de la Compañía PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL COMPANIA LIMITADA, del tenor siguiente: COMPARECIENTE.-

[Firma manuscrita]

Comparece a la celebración de la presente escritura, el SENOR MAYOR LUIS FRANCISCO GUDINO VILLACRES, en calidad de GERENTE DE PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL COMPANIA LIMITADA, conforme se acredita con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a). Mediante escritura celebrada el dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdes, Notario Décimo Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la Compañía PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL COMPANIA LIMITADA. b). El artículo tercero del contrato de constitución de la Compañía, estipula el Objeto Social de la misma, cuyo tenor es como sigue:"

ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía será el servicio de Guardianía Privada; servicio de Diagramación de Sistemas de Seguridad; instalación , venta y mantenimiento de equipos y sistemas de seguridad; provisión de personas para el eventos especiales; transporte de valores, con personal y medios: servicio de mensajeros especiales; asesoramiento en todo lo que tiene que ver con lo anteriormente indicado y con el resto de asuntos de esta especialidad.- Para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá asociarse a otras compañías constitutivas o a constituirse; y, además realizar toda clase de actos comerciales e industriales que



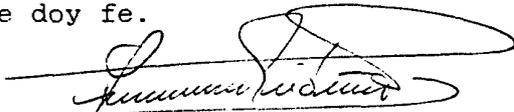
NOTARIA 16

Dr. Gonzalo
Román Chacón

tengan relación con su objeto social". SEGUNDA.- Por disposición del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se hace necesario reformar el Estatuto de PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL COMPAÑIA LIMITADA en la parte pertinente del objeto social, por lo que, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL COMPAÑIA LIMITADA, realizada el día jueves treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete, procedió a reformar el artículo tercero del Estatuto. En tal virtud, el Objeto Social de PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL COMPAÑIA LIMITADA, se estipula de la siguiente manera:

ARTICULO TERCERO.-OBJETO SOCIAL.- El Objeto Social de la Compañía será el proporcionar servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes muebles e inmuebles; de investigación y custodia de valores, con personal y medios; y asesoramiento en todo lo que tiene que ver con lo anteriormente indicado. TERCERA.- Se adjuntan como documentos habilitantes el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL COMPAÑIA LIMITADA, nombramiento del Gerente y Representante Legal de la Empresa. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. (HASTA AQUI LA MINUTA). El compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se halla firmada por el Doctor Wilfrido Cabrera. Abogado con matrícula profesional número tres mil

ciento noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí, en unidad de acto, se ratifican y firman junto conmigo, De todo lo que doy fe.



MYR. LUIS FRANCISCO GUDINO VILLACRES.

C.C. 170175923-3

(firmado) El Notario Dr. Gonzalo Román Chacón.





OFICINA PRINCIPAL:

Río Coca 2306 e Isla Santiago
Telefax: 448917-448918-462258
P. O. Box: 17-21-995
QUITO-ECUADOR

PROTECSA

PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.

- GUARDIANIA PRIVADA Y AGENTES DE PROTECCION
- ASESORAMIENTO EN SEGURIDAD
- SEGURIDAD BANCARIA Y AEROPORTUARIA
- SEGURIDAD DE EVENTOS ESPECIALES

01/10/97

Guayaquil: Padre Solano 823 Sto. P
Telf.: 04-314328
Cuenca: Pío Bravo 15-40
Telf.: 07-841364

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA. REALIZADA EL DIA JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 1997.-

En Quito, a los treinta días del mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Siete, a las 19:00 horas, en las Oficinas de PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., ubicadas en la Calle Río Coca 2306 e Isla Santiago, y estando presente todo el Capital Pagado de la Compañía, se reúnen los señores Socios de PROTECSA, CIA. LTDA., y deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, a pedido del Señor Gerente de la misma. Preside la Sesión la Señora Blanca Margarita Castillo Castro y actúa como Secretario el Señor Mayor Luis Gudiño Villacrés. La Señora Presidenta solicita que por Secretaría se constate el Quórum, éste es, que se encuentre presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía. El Secretario constata que se hallan presentes todos los Socios de PROTECSA, Cia. Ltda., y que son: Señora Blanca Margarita Castillo Castro, Señora Alicia Isabel Portero Vaca y el Señor Mayor Luis Francisco Gudiño Villacrés. Constatado el Quórum, la Señora Presidenta solicita a cada uno de los señores Accionistas que expresen su voluntad para constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, y pone a su consideración el siguiente Orden del Día: 1.- Cambio del Objeto Social de PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., por requerimiento del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas." Los señores Accionistas manifiestan por unanimidad su voluntad de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, y aprueban el único Punto del Orden del Día puesto a su consideración.- Solicita la palabra el Señor Gerente de la Compañía, Mayor Luis Gudiño Villacrés, para indicar a los señores Socios que el Señor Coronel Marco Alvarez, Subdirector de Logística del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, le mandó a llamar para indicarle personalmente que no se tramitará el Permiso de Tenencia de Armas de PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., mientras esta Compañía no reforme los Estatutos de la misma en lo correspondiente al Objeto Social, de tal forma que satisfaga los requerimientos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Indicó el Mayor Luis Gudiño, que a pesar de varias discusiones en las que se trató de demostrar que la Compañía PROTECSA tenía su Objeto Social acorde con sus actividades y apegado a la Ley, no se pudo hacer entrar en razón a Logística de las Fuerzas Armadas; razón por la cual, lo máximo que se pudo lograr es aprobar por el Subdirector de Logística del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la siguiente Reforma del Artículo Tercero de la Escritura de Constitución de PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., y que dice así : "Escritura de Constitución de PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.: Reforma a hacer: "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- El objeto de la Compañía será el proporcionar servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes muebles e inmuebles; de investigación y custodia de valores, con personal y medios; y asesoramiento en todo lo que tiene que ver con lo anteriormente indicado." El Gerente



PROTECSA

PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.

- GUARDIANIA PRIVADA Y AGENTES DE PROTECCION
- ASESORAMIENTO EN SEGURIDAD
- SEGURIDAD BANCARIA Y AEROPORTUARIA
- SEGURIDAD DE EVENTOS ESPECIALES

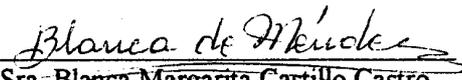
OFICINA PRINCIPAL:

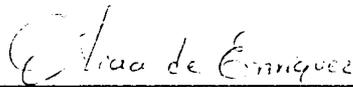
Río Coca 2306 e Isla Santiago
Telefax: 448917-448918-462258
P. O. Box: 17-21-995
QUITO-ECUADOR

Guayaquil: Padre Solano 823 5to. Piso
Telf.: 04-314328
Cuenca: Pío Bravo 15-40
Telf.: 07-841364

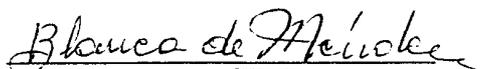
de la Compañía, Mayor Luis Gudiño, pide a los Socios que aprueben la Reforma impuesta por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y que es obligatoria para todas las Compañías de Seguridad.”- La Señora Presidenta, Blanca Castillo Castro pone a su consideración de los Socios el texto de la Reforma del Artículo Tercero: OBJETO SOCIAL de la Escritura de Constitución de PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL, CIA. LTDA., y pide que aprueben el cambio de dicho artículo en los términos exigidos por el Departamento de Logística del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; ésto es, que en la nueva Reforma de los Estatutos de la Compañía, el Artículo Tercero conste de la siguiente forma.”ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- El objeto de la Compañía será el proporcionar servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes muebles e inmuebles; de investigación y custodia de valores, con personal y medios; y asesoramiento en todo lo que tiene que ver con lo anteriormente indicado.”Leída que fué la reforma del Artículo Tercero de los Estatutos de la Compañía, los Socios de PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., la aprueban por unanimidad.- En vista de no tener más que tratar, la Señora Presidenta dispone un receso de sesenta minutos para que el Señor Secretario proceda a la redacción de la presente Acta.- Se reinstala la Sesión a las 21:00 horas, se constata la presencia de todos los Accionistas de la Compañía y se dá lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad. Para constancia de ello, suscriben todos los Accionistas presentes a la Junta General Universal Extraordinaria de este día Jueves 30 de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Siete, juntamente con la Presidenta de la misma y el Secretario que certifica.


Sr. Myr. Luis Francisco Gudiño Villacrés


Sra. Blanca Margarita Castillo Castro


Sra. Alicia Isabel Portero Vaca

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA


Sra. Blanca Margarita Castillo Castro

CERTIFICO
EL SECRETARIO DE LA JUNTA


Sr. Myr. Luis Francisco Gudiño Villacrés



PROTECSA

PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.

Av. Eloy Alfaro 266 entre 10 de Agosto y 9 de Octubre
Torre Beverly - Primer Piso - Oficina 014
Conjunto Torres Doral - P. O/Box: 17-21-995
Teléfonos: 562-654 569-168 462-258
Quito - Ecuador

06.03.97
Guayaquil: Boyacá 1417 y Luque, Of. 101
Telf.: 528-797
Cuenca: Pío Bravo 15-40
Telf.: 828-110

Quito, 28 de abril de 1997

Sr. Myr.
LUIS FRANCISCO GUDIÑO VILLACRES
Presente.-

De mis consideraciones :

La Junta General Universal Ordinaria de Socios de PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA.LTDA. reunida el 18 de abril de 1997, resolvió ratificar a Usted, en el desempeño de sus funciones de GERENTE de la indicada Empresa, con los deberes y atribuciones contemplados en la Ley y Estatutos de la mencionada Compañía.

El presente nombramiento, se lo hace por el ejercicio de DOS AÑOS, pero podrá actuar en funciones prorrogadas hasta que la Junta General Ordinaria de 1999, designe a su sucesor, o en su defecto, le ratifique en sus funciones. Este nombramiento le servirá de suficiente documento, a fin de que pueda ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, individualmente.

PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA.LTDA. se constituyó el 2 de agosto de 1983 y se inscribió legalmente en el Registro Mercantil el 9 de diciembre de 1983.

Aprovecho la oportunidad para hacer votos porque tenga éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

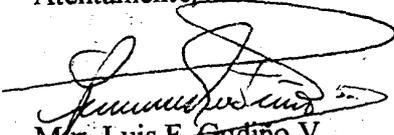
Blanca Margarita Castillo Castro
PRESIDENTA

Señora
Blanca Margarita Castillo Castro
PRESIDENTA DE PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA.LTDA.
Presente.-

De mis consideraciones :

Acepto el nombramiento de GERENTE DE PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTA. recaido en mi persona, al mismo tiempo que agradezco la confianza dispensada.

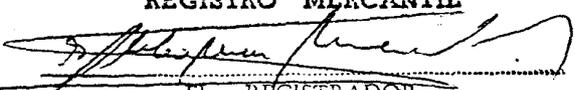
Atentamente,


Myr. Luis F. Gudino V.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4884 del Registro de Nombramientos Tomo 128
Quito, a 11 AGO. 1997



REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

Se otorgó hoy ante mí la Reforma del Objeto Social otorgado por la Compañía Proptecsa, Protección Profesional Cia Ltda, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, hoy día ocho de Julio de mil novecientos noventa y ocho

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO

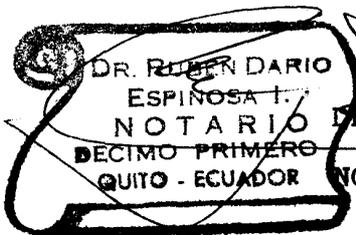


NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- Al margen de la matriz de la Reforma de estatutos de la Cia "PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA." otorgada ante mí el 8 de Julio de 1998, se tomó nota que Mediante Resolución No. 98.1.1.1.001947, dictada por la Intendencia de Cias. de Quito, el 03 de Agosto de 1998, se aprueba la presente Reforma de Estatutos. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, Quito, 24 de Agosto de 1998.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON



RAZON: Mediante Resolución No. 98-1-1-1-001947, dictada el 3 de Agosto del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., otorgada el 8 de Julio del año en curso, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaria a mi cargo, el 2 de Agosto de 1.983.- Quito, a veinte y siete de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.



DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



0100016

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 3 DE AGOSTO DE 1998, bajo el número 2231 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1180 del Registro Mercantil de nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a fs 281lvta, Tomo 114.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañía "PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA.LTDA.", otorgada el 8 de Julio de 1998, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, DR. GONZALO ROMAN CHACON.- Se fijó un extracto signado con el número 1431.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 025436.- Quito, a once de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



lg.-